

CONTRATO - PROGRAMA

CONTRATO PROGRAMA ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA
FACULTAD DE DERECHO

Al igual que aconteció en 2008, el Contrato Programa con los Centros de la Universidad Pablo de Olavide para 2009 se sitúa igualmente en un contexto excepcional. La implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en los Centros y en todos sus Grados sitúa a los mismos a la vanguardia de la certificación de las titulaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior y por tanto, el Consejo de Dirección entiende este Contrato Programa como un apoyo a estas acciones.

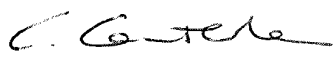
Actualmente se está diseñando además el sistema de administración electrónica de las titulaciones, con tres ámbitos de actuación: el Sistema de Administración Electrónica de los Procedimientos, el Cuadro de Mandos de las Titulaciones y el Observatorio de Calidad de las mismas. Es en este último donde se elegirán en un futuro anualmente, como objetivo de mejora para el Contrato Programa de los Centros, los seis objetivos de calidad que cada uno de ellos se proponga en la mejora de sus titulaciones y/o de otros servicios prestados por el Centro. Pero actualmente, en situación de implantación del Sistema electrónico, las Facultades y Escuelas elegirán sus objetivos de mejora para el año 2009 entre los a continuación propuestos:

- Nombramiento (y publicación en página web) de Responsable de Calidad y Planificación y Comisión de Calidad en todos sus Grados.
- Publicación en página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de sus Grados.

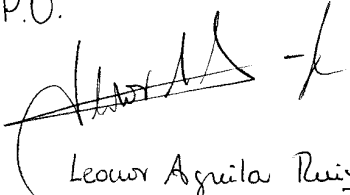
- Publicación en página web de las tasas de éxito, abandono, rendimiento e inserción profesional de cada uno de sus Grados.
- Elaboración del Plan de Comunicación de la Facultad o Escuela.
- Formación del Equipo Decanal (al menos el/la Vicerrector/a de Calidad y Planificación) en el Sistema de Administración Electrónica del Centro y sus Grados.
- Publicación en página web y en papel de la Carta de Servicios o Compromisos del Centro, derivada de su Plan de Comunicación.
- Firma de Alianza con otro Centro nacional a propósito de un Grado.
- Firma de Alianza con otro Centro extranjero a propósito de un Grado.
- Jornadas de Puertas Abiertas a los usuarios a propósito de un Grado, organizada conjuntamente con los Departamentos que presten servicios docentes y/o investigadores en un Centro.

El Centro elegirá seis objetivos de calidad entre los arriba indicados y los enviará al Vicerrectorado de Calidad como anexo a este documento antes del 15 de diciembre.

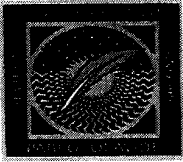
Para cumplimiento de ello, la Facultad de Derecho, a fecha de 19 de Diciembre, elige como objetivos de su Plan de Mejora 2009 los indicados en el Anexo I.



D.^a Cinta Canterla González
Vicerrectora de Calidad y Planificación

P.O.


D. Andrés Rodríguez Benot
Decano de la Facultad de Derecho



CONTRATO PROGRAMA 2009 ENTRE EL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ANEXO I

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la firma de su Contrato Programa con el Consejo de dirección de la Universidad correspondiente al año 2009, propone los siguientes objetivos de mejora:

- 1) Nombramiento (y publicación en página web) de Responsable de Calidad y Planificación y Comisión de Calidad en todos sus Grados.
- 2) Publicación en página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de sus Grados.
- 3) Publicación en página web de las tasas de éxito, abandono, rendimiento e inserción profesional de cada uno de sus Grados.
- 4) Publicación en página web y en papel de la Carta de Servicios o Compromisos del Centro, derivada de su Plan de Comunicación.
- 5) Formación del Equipo Decanal (al menos la Vicedecana de Calidad) en el Sistema de Administración Electrónica del Centro y sus Grados.
- 6) Jornadas de Puertas Abiertas a los usuarios a propósito de un Grado, organizada conjuntamente con los Departamentos que presten servicios docentes y/o investigadores en un Centro.

Estos objetivos han sido aprobados por la comisión permanente de la Junta de Facultad de Derecho celebrada el día 11 de diciembre de 2008.

Y para que así conste a los efectos oportunos, lo firma en Sevilla a 12 de diciembre de 2008, la responsable de calidad y planificación del Centro.

Fdo: Leonor Aguilar Ruiz

Vicedecana de calidad, estrategia y nuevas tecnologías

Facultad de Derecho